



FORMOSA, 27 de Mayo de 2022

VISTO:

Lo establecido en la Resolución General N° 28/1997 (D.G.R.) y su complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo citado en el visto establece un Régimen de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que la reglamentación aludida fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Retención del mencionado tributo;

Que deviene prudente ampliar la nómina de Agentes de Retención del señalado tributo en razón al giro económico registrado por los contribuyentes mencionados en el Anexo I que se adjunta al presente instrumento;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6°, 13°; siguientes y concordantes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley 1589 y sus modificatorias;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE como Agentes de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 1 de junio de 2022 a los contribuyentes detallados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE a los agentes designados que deberán observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 28/1997, para el cumplimiento de las obligaciones devengadas en su condición de Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda,
publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa,
Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 11/2022

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa



MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA

“Las Malvinas son argentinas”

ANEXO I R.G. N° 11/2022

N°	CUIT N°	DENOMINACIÓN
1	30-71760127-7	FONDO FIDUCIARIO PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD Y LA TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. FIDEICOMISO PUBLICO
2	30-71760126-9	FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO VIAL, HIDRICO Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA. FIDEICOMISO PUBLICO